



Universidad
Nacional
de Córdoba

1º Ord.
EXP-UNC:0001578/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 61/2014

VISTO:

La solicitud de habilitación de un Centro de Transferencia "Asesoramiento Estadístico General y Análisis de Encuestas" formulada por la Mgter. Rosanna B. Casini;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable por la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo **establecido** por el Art. 4° del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo a la Resolución del HCD N° 3730/98 modificada por Resolución HCD N° 3750/98;

Que procede su habilitación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°..-Habilitar el Centro de Transferencia "Asesoramiento Estadístico General y Análisis de Encuestas", cuyo responsable será la Prof. Mgter. Rosanna B. Casini.

Art. 2°..- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Sr. SERGIO E. ZEM
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas